

EXP-UNC 0056987/2016.

Córdoba, 16 de noviembre de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Gabriela Beatriz GRAD, Profesora Asistente DSE, a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 19 al 27 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará trabajos de colaboración científica con investigadora de la Universidad de Chile ;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. GRAD son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que la agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

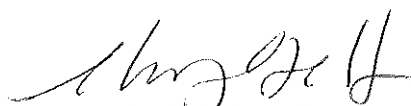
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Gabriela Beatriz GRAD, Profesor Asistente DSE (legajo 28944), se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 19 al 27 de noviembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 606/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF